



**MINISTERIO
DE HACIENDA**

**JUNTA CONSULTIVA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**

Num. Expediente: **76652 R /**

Empresa : **CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L.**

N.I.F. : **B61528956**

Domicilio : **LAUREA MIRO, 401 NAVE 8 POLIGONO DEL PLA**

Población : **08980 SANT FELIU DE LLOBREGAT**

Provincia : **BARCELONA**

Reg.Salida :
Fecha :

La Comisión de Clasificación de Empresas de Servicios en reunión del día 29 de Enero de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG
	P		05		2									

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de Enero de 2019
EL/LA JEFE DE NEGOCIADO,



Fdo.: Concepción del Canto Expósito.